

Resolución Gerencial General Regional N^{q} 0090 -2013-GORE-ICA/GGR

Ica, 18 ABR. 2013

VISTO, el Informe Nº 0133-2013-GORE-ICA/GRINF, remitido por la Gerencia Regional de Infraestructura.

CONSIDERANDO:

Que, como resultado del Proceso de Adjudicación de Menor Cuantía N° 0101-2012 GORE-, se firmo Contrato de Ejecución de Obra N° 001-2012-GORE-ICA, entre el GOBIERNO REGIONAL DE ICA y la Empresa VALSHAPERU & YURAQ SAYWA para la Ejecución de la Obra: "FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL PUESTO DE SALUD DE BELLAVISTA – SAN PEDRO DE HUACARPANA – CHINCHA – ICA"

Que, mediante Informe Nº 024-2013-GORE-ICA-GSRCH/JBB, de fecha 18 de Marzo del 2013, EL Ing. Jerry H Barrientos Bullon, inspector de la obra en mención, solicita la conformación del comité de recepción.

Que, la Gerencia Sub Regional de Chincha mediante Oficio N° 131-2013-GORE-ICA/GSRCH, de fecha 20 de Marzo remite lo solicitado en el informe mencionado en el párrafo anterior.

Que con Informe N° 072-2013-SGO/AMPL de fecha 02 de Abril la Ing. Angélica Parra Lévano Monitor de la Obra recomienda la Conformación de Comité de Recepción de Obra, por encontrarse concluida.

Que con Informe N° 285-2013-SGO de fecha 03 de Abril la Sub Gerencia de Obras realiza la propuesta del Comité de Recepción, la misma que cuenta con la conformidad de la Gerencia Regional de Infraestructura a través de su Informe N° 133-2013-GORE-ICA/GRINF.

Que, estando a lo propuesto por la Gerencia Regional de Infraestructura, con la Visación de la misma y de Conformidad con las facultades que le asiste al Gobierno Regional al amparo de la Ley Nº 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley Nº 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 351-2012-GORE-ICA/PR.



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Designar El Comité de Recepción de la obra según el siguiente

detalle:

OBRA

: Fortalecimiento de la Capacidad Resolutiva del Puesto de

Salud Bellavista San Pedro de Huacarpana - Chincha - Ica

CONTRATISTA

: VALSHAPERU & YURAQ SAYWA

COMITÉ DE RECEPCION

Presidente

: Ing. CIP Nicasio Pillohuaman Flores

Miembro

: Ing. CIP Jerry H. Barrientos Bullón



ann.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, a la Empresa VALSHAPERU & YURAQ SAYWA, representado por el Sr. Julio Sotacuro Mallqui, con domicilio legal según contrato en Calle Andrés Rázuri N° 428, Distrito de Chincha Alta, Provincia de Chincha y Departamento de Ica a, a los miembros del Comité que se designa y a los Órganos correspondientes con arreglo a Ley.

REGISTRESEY COMUNIQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA GERENCIA GENERAL REGIONAL

ING. MARIO E. LOPEZ SALDARA GERENTE CENERAL RECIONAL